

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor ha puesto en funcionamiento una oficina de consumo para las localidades que forman parte de la Mancomunidad de Municipios Siberia.

Entre las principales funciones de esta oficina destacan:

- Formar e informar a la población en general sobre sus derechos y deberes como consumidores
- Atender y tramitar consultas, quejas y reclamaciones en materia de consumo
- Sensibilizar y potenciar la participación ciudadana hacia un cambio de actitudes en pro de un consumo responsable, a través de talleres educativos, charlas informativas, difusión de campañas, etc.

Asimismo, esta oficina supone un recurso administrativo para los empresarios, facilitándoles la tramitación y entrega de hojas de reclamaciones e informándoles de sus obligaciones.

Igualmente, esta oficina también se encargará de la tramitación de bonos sociales.

Se ha establecido un calendario de rutas y horarios de atención al público en los municipios que conforman la mancomunidad y fijados de antemano según las necesidades de cada localidad.

En concreto, si algún usuario de Sancti-Spiritus tuviera alguna consulta o necesitara presentar una reclamación en materia de consumo, deberá llamar al teléfono 924 63 11 94 para solicitar cita previa. No obstante, y además teniendo en cuenta la situación actual de Covid-19, y los últimos cambios de cierres de municipios estos días, una vez

solicitada la cita previa, la asesora jurídica se pondrá en contacto con el usuario por si fuera posible solucionar la consulta o reclamación por vía telemática.

La asesora jurídica estará ubicada en el Ayuntamiento, para atender las citas previas, los jueves alternos de cada mes (cada 15 días), siendo el primero el día 21 de enero de 2021, de 10:00 a 11:00 horas.